CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez la presente demanda **EJECUTIVA,** está pendiente para señalar nueva fecha de audiencia, además en el dossier reposa la aceptación del doctor Leonardo Prieto como apoderado de pobre, de la parte pasiva del presente litigio. Sírvase proveer.
Manizales, 20 de febrero del 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 375

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO
DEMANDADA:	PEDRO JUAN BERNAL ARIAS Y FABIO VELÁSQUEZ MÁRQUEZ
RADICADO:	17001-40-03-005-2020-00523-00

Visto el informe secretarial que antecede dentro el presente proceso, se agrega al de marras la aceptación del doctor Leonardo Prieto, mismo que fue designado como apoderado de pobres dentro del presente litigio, para representar los intereses del señor Pedro Juan Bernal Arias.

Ahora bien, una vez analizado el plenario de este proceso, y visto que en el presente asunto ya reposan un escrito de excepciones. Oposición de la cual se corrió traslado a la parte demandante, y misma que el pasado 24 de octubre del 2022 descorrió sus excepciones. De lo anterior se desprende para este despacho la necesidad disponerse a citar a audiencia según lo señalado en el artículo 392, para lo cual se señalará como fecha el **DÍA PRIMERO (1) DE MARZO DEL 2023 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, LA AUDIENCIA SE PRACTICARÁ DE MANERA VIRTUAL.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

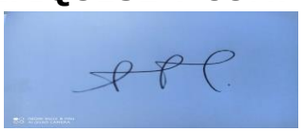

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 24 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria